



GUÍA BREVE PARA EL PROFESORADO PARTICIPANTE

La siguiente guía busca ofrecer información básica sobre la participación en la 15ª convocatoria del Programa DOCENTIA-UAM y hará referencia a otros documentos (indicando paginación) para que la información pueda ser ubicada con mayor facilidad. La documentación básica del Programa podrá ser descargada a través de la web: <https://www.uam.es/uam/uce/programa-docentia> y a través del apartado de “documentación y ayuda” en la plataforma **una vez haya abierto** la convocatoria: <https://docentia.uam.es/>

Para que sepa a qué documentos dirigirse a continuación se presenta una breve descripción de sus características:

1. Guía de la convocatoria: Señala los plazos de la convocatoria (en días), así como actores implicados dentro del proceso y el procedimiento general de la convocatoria. Podrá ubicarse en términos generales dentro del proceso de valoración.
2. Modelo de valoración*: Comprenderá la forma como se le valorará y los cálculos y sus fuentes.
3. Informe Docente*: Le presenta el contenido de las preguntas que encontrará en la plataforma de la 1ª y 2ª parte del Informe Docente, le orienta sobre la información que puede ir recabando y le ayuda a dimensionar lo que tendrá que responder.

*documentos que tienen variaciones de acuerdo al tipo de categoría de participación (GENERAL, AV.CC.SS., PDIF).

Aspectos generales de la participación:

- El canal a través del cual se comunican plazos, apertura y otros procesos de la evaluación es el **correo electrónico institucional**. Las personas que cumplen los criterios de participación serán invitadas por este medio. Se recomienda leer **todos** los mails con **determinismo**, sobre todo si se está participando de la convocatoria (evaluacion.docencia@uam.es), ya que se comunican plazos y cambios que deberá tener en cuenta en el proceso.
- Tras sucesivas convocatorias, la dinámica de participación ha cambiado. Por eso se insiste en la importancia de tener en cuenta los plazos y conocer el procedimiento.
- El programa reconoce tres tipos de participante: Personal Docente e Investigador en Formación (PDIF), profesorado Asociado o Vinculado de Ciencias de la Salud (AV. CC. SS.), y todos aquellos que cumplan con los criterios de participación y no pertenezcan a las dos categorías señaladas anteriormente, son participantes con categoría GENERAL.
- Durante el periodo de “subsanción de errores” el equipo gestor notificará a participantes que tengan informes vacíos para tramitar su baja en caso de finalizar dicho plazo y no haber completado suficientemente el informe. No es obligación del Equipo Gestor enviar informes sobre qué información falta al participante en su Informe Docente. **Será responsabilidad última del participante darse de baja en el periodo indicado para no participar con un informe incompleto** en la convocatoria que podrá afectar significativamente el resultado (ver pág. 19 y 20 guía de la convocatoria).

Informe Docente

- El informe docente consta de 20 preguntas para GENERALES, 21 preguntas para AV.CC.SS. y 16 preguntas para PDIF, se divide en dos partes y solo podrá acceder a la segunda una vez haya terminado de cumplimentar la primera.
- Es necesario el envío de **AMBAS PARTES** del Informe Docente en el plazo indicado para que pueda participar (ver cronograma).



- Tenga siempre un documento en Word donde vaya depositando sus respuestas a manera de backup. Si en algún momento de la cumplimentación usted pierde conexión puede que la información no le quede guardada.
- Algunas preguntas tienen un botón de “ayuda” que podrá encontrar en la esquina superior derecha del enunciado. En este apartado se irán dejando respuestas a las consultas más frecuentes durante el desarrollo de la convocatoria, por favor consúltelo antes de escribir o llamar al Equipo Gestor.
- A lo largo del Informe se le solicitarán evidencias, al respecto tenga en cuenta que:
 - **No es necesario aportar Certificados de encuestas y Certificados de Rendimiento Académico.**
 - Elija una muestra de evidencias para aportar, **no es necesario que aporte la totalidad** de documentos con los que cuenta.
 - Para aportar varios documentos puede crear carpetas comprimidas, el apartado de “documentación y ayuda” le ofrecerá una guía para comprimir archivos en una carpeta.
 - Aporte documentos en PDF e intente que una persona ajena a usted y a su docencia que abra el documento o la carpeta aportada pueda entender su contenido.
 - Para que las evidencias sean valoradas se deben aportar archivos relacionados con cada una de las preguntas que lo soliciten.
 - No se tendrán en cuenta las evidencias que no estén cargadas en su pregunta correspondiente.

PRIMERA PARTE DEL INFORME DOCENTE

- Esta parte del Informe le planteará pasos que dependen entre sí y van “en cadena”. Esto quiere decir que las decisiones que usted irá tomando a medida que avance afectarán el resto del informe. Por tanto, si desea volver atrás para cambiar alguna de sus elecciones deberá “resetear la 1ª parte del ID” a través del botón de “autogestión” que tiene disponible en el panel inicial de la plataforma. **Tenga precaución porque esta acción borrará todo el contenido** que usted haya cumplimentado hasta el momento y le volverá a situar en la primera parte del ID.
- Esta parte del informe docente solo le solicitará evidencias (en caso de que no tenga la máxima puntuación) para cursos de Formación Docente y Proyectos de Innovación Docente. Una evidencia válida en estas preguntas será:
 - Certificados de participación en cursos de formación PARA LA DOCENCIA
 - Los proyectos de innovación docente se evidenciarán mediante documentos acreditativos en los que conste el desarrollo de la iniciativa en una convocatoria.
 - Para el caso de artículos publicados, derivados de proyectos de innovación, debe aportar el código DOI o en su defecto, el artículo que haya sido publicado.

SOBRE LAS ELECCIONES QUE TENDRÁ QUE HACER

- Primero deberá elegir (a ser posible) **tres cursos** académicos en los que quiera centrar su evaluación. Esta elección afectará a los siguientes aspectos: encuestas de estudiantes, rendimiento académico, encargo docente, tutelas académicas de trabajos, tesis y prácticas, actividades institucionales, actividades para la mejora de la docencia, cargos académicos y análisis sobre su docencia.
- También tendrá que elegir **tres asignaturas** (a ser posible) que afectará los siguientes aspectos de su evaluación: perfil de estudiantes, métodos de evaluación y desarrollo de buenas prácticas docentes.
- Respecto a Formación Docente, Proyectos de Innovación docente y Materiales didácticos podrá aportar información de los últimos **10 cursos** (si es un participante GENERAL y AV. CC. SS). Y de los últimos **4 cursos** si es PDIF.



- Las preguntas donde deberá aportar evidencias en la 1ª parte del Informe Docente corresponden a **Formación e Innovación docente** en el caso en que no haya alcanzado el máximo de puntuación en el caso de formación e innovación desarrollada en la UAM,

SEGUNDA PARTE DEL INFORME DOCENTE

Recuerde que solo podrá acceder a estas preguntas una vez haya enviado la primera parte del Informe Docente. A continuación, se especificará sobre las evidencias que tendrá que aportar en algunas de las preguntas:

- **Análisis del perfil de estudiantes** (preg.12 ID-GENERAL | preg.13 ID-AV.CC.SS): este es un indicador cualitativo en el que principalmente se tendrá en cuenta lo que el participante responda en la pregunta. No obstante, esta pregunta podría evidenciarse en dos instancias: una se refiere al instrumento y otra a las consecuencias. Se podrán aportar evidencias sobre el instrumento, encuesta, etc. que utiliza para realizar en análisis en caso de que proceda. En el caso de las consecuencias, podrá aportar correos electrónicos, ajustes de ejercicios, prácticas, etc. si procede. Se reitera que esto es orientativo y que el participante podrá aportar o no evidencia a la pregunta sin que esto repercuta en su puntuación directa.
- **Métodos de evaluación de estudiantes** (preg. 14 ID-General | preg.15 ID-AV.CC.SS): “(..) puede ser una evidencia válida: la rúbrica que el docente pone a disposición del grupo de estudiantes; comentarios escritos en trabajos, correos electrónicos en los que se evidencian comentarios; documentos o trabajos con comentarios incorporados (en ese caso se verificarán fechas de modificación del documento). En casos en que no sea posible evidenciar el feedback dado que se desarrolla en clase de manera grupal o en entrevistas con los estudiantes, se puede aportar un documento descriptivo del proceso llevado a cabo.” (pg. 17 Modelo de Valoración GENERAL y AV.CC.SS.).
- **Análisis del profesorado sobre su docencia** (preg. 16 ID-GENERAL | preg.17 ID-AV.CC.SS | preg. 12: ID-PDIF): “se consideran válidas aquellas que reflejan un análisis de las fuentes y que señalan conclusiones o reflejan cambios concretos. En este sentido, una evidencia válida puede ser el cambio en la guía docente, que tendrá que ser señalado en la misma para que pueda identificarse, aportando también la guía docente anterior. También se aceptará como evidencia (en caso de que no se incorporen cambios en la guía docente) documentos explicativos sobre el análisis realizado; asimismo podrá aportar (si se tienen) actas de reunión con otros docentes, correos, que evidencien las acciones que realiza para analizar dicha información. No se valorarán como evidencia, los informes de encuestas a estudiantes o los informes de rendimiento académico (tanto institucionales como de elaboración propia) si éstos no se acompañan de un análisis o reflexión. Tampoco será válida la aportación de un solo gráfico o histograma sin un análisis específico sobre el mismo” (Pg 18 Modelo de Valoración GENERAL y AV.CC.SS. y pg. 16 Modelo de Valoración PDIF).
- Para **materiales docentes** (preg.18 ID-GENERAL | preg.19 AV. CC. SS | preg.14 ID-PDIF) se deben aportar los materiales a los que se haga referencia. Si es una carpeta con varios documentos, por favor, que se indique con claridad qué es lo que quiere mostrar al evaluador, ya que de no señalarlo se tendrá que “bucear” en las carpetas y documentos y no se garantiza la revisión de ellos .